



## **PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA**

### **I. SENADORES CIUDADANOS, LA CAUSA ES MÉXICO.**

Movimiento Ciudadano en el Senado de la República integró un grupo parlamentario plural, profesional y preparado, enfocado en desenvolver una agenda legislativa que, por un lado, recogiera las principales causas y demandas ciudadanas y que, por otro lado, desarrollara una directriz de contrapeso inteligente y constructivo frente al poder.

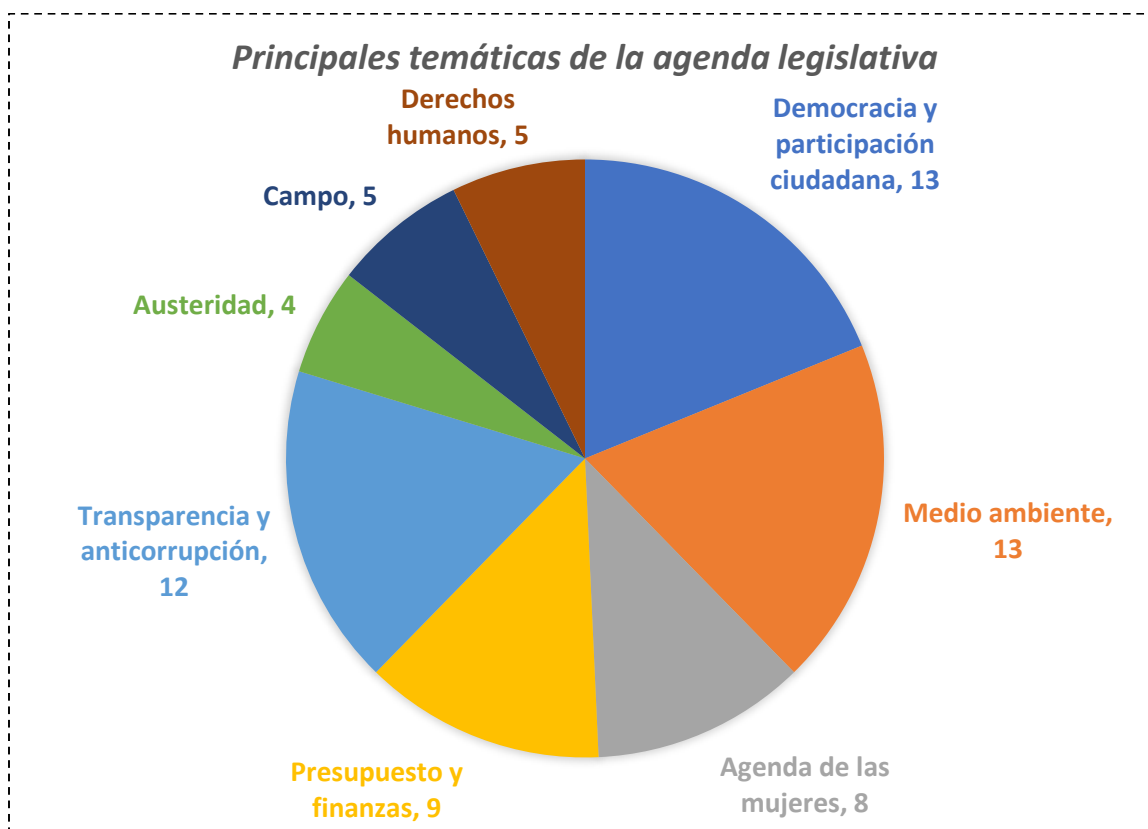
Bajo esta lógica es que los hoy 8 Senadores y Senadoras de Movimiento Ciudadano han entendido al trabajo legislativo como una responsabilidad central de la vida democrática, cuyo objetivo esencial es recuperar la utilidad pública de la discusión, del debate, del disenso y de la reflexión parlamentaria.

### **II. AGENDA Y DESEMPEÑO LEGISLATIVO.**

Durante el primer año de la LXIV Legislatura las y los Senadores de Movimiento Ciudadano impulsaron una intensa agenda legislativa concentrada en recuperar demandas centrales de los mexicanos desde una perspectiva crítica, propositiva y constructiva, sin perder de vista la responsabilidad cívica de ser oposición y contrapeso.

Hasta el mes de agosto de 2019, las y los Senadores de Movimiento Ciudadano presentaron **98 iniciativas de reforma**,<sup>1</sup> 44 de ellas suscritas por el Grupo Parlamentario en su conjunto, y el resto impulsadas por las y los legisladores.

Es de destacarse que el contenido de la agenda legislativa impulsada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha estado enfocado a atender grandes causas y demandas de las y los mexicanos. La siguiente gráfica muestra la distribución de las iniciativas por tema.



<sup>1</sup> Datos actualizados al 13 de agosto de 2019.



En este contexto, vale la pena destacar algunas de las principales iniciativas impulsadas por las y los Senadores Ciudadanos a lo largo de este primer año de Legislatura.

En materia de **medio ambiente**, uno de los principales ejes de la agenda de Movimiento Ciudadano, se destacan algunas las siguientes iniciativas:

- La reforma constitucional para reconocer los derechos de la naturaleza y generar así, una política de Estado tendiente a proteger los recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático.
- La reforma constitucional para prohibir el *fracking* en nuestro país y proteger con ello la tierra y el agua.
- Las diversas iniciativas para legislar en materia de control y reducción de plásticos.
- La reforma legal para regular el uso de pesticidas y proteger la biodiversidad, en particular a las abejas como importantes agentes del equilibrio ambiental.
- La reforma legal y presupuestal para incrementar los recursos públicos destinados a la investigación e innovación en el desarrollo de energías limpias.

Por otra parte, en materia de **democracia y participación ciudadana**, una agenda que, como fuerza política, Movimiento Ciudadano ha impulsado intensamente durante los últimos años, son de destacarse algunas de las siguientes propuestas de reforma:



- La reforma para legislar en materia de presupuesto participativo, una herramienta de participación ciudadana para incidir en el destino del gasto público.
- La reforma constitucional y legal para modernizar la figura de consulta popular, así como para volverla más accesible a los ciudadanos y eficiente para nuestra democracia.
- La reforma para crear la figura de referéndum constitucional, como un instrumento de contrapeso ciudadano que permita incidir en la ratificación de las reformas a nuestra Constitución.
- La reforma constitucional para establecer el derecho de las y los ciudadanos de acceder a la función pública y ejercer ésta en condiciones de igualdad, como una medida para combatir la violencia política y la discriminación de las minorías.
- La reforma constitucional y legal para ampliar el tiempo de los periodos de sesiones ordinarias en el Congreso de la Unión.
- La reforma para establecer mecanismos de rendición de cuentas en materia de cumplimiento de plataformas electorales por parte de los representantes populares.

En materia de **transparencia y anticorrupción**, una de las agendas más relevantes de la vida pública, Movimiento Ciudadano se ha destacado por promover una serie de medidas innovadoras, entre las que destacan las siguientes:



- La reforma constitucional para eliminar el fuero de los servidores públicos.
- La reforma integral para establecer lineamientos de parlamento abierto en el Congreso de la Unión.
- La creación de la figura de “muerte civil”, equivalente a la inhabilitación definitiva de servidores públicos y particulares para ocupar cargos o participar en procedimientos de adjudicación. **Esta iniciativa fue aprobada el 21 de marzo de 2019.**
- La reforma para establecer que las declaraciones 3 de 3, recientemente creadas en el marco de la reforma del Sistema Nacional Anticorrupción, deberán ser además de obligatorias, públicas.
- Las reformas integrales al marco jurídico en materia de adquisiciones y de obras públicas, dos temas centrales que deben adecuarse para fortalecer las políticas anticorrupción.
- La reforma para crear nuevas figuras de combate a la corrupción, como la investigación preferente por casos de corrupción a cargo de la Auditoría Superior de la Federación.
- La expedición de una Ley de protección a testigos y denunciantes por casos de corrupción, un instrumento legislativo indispensable para fortalecer la denuncia y la detección de casos de corrupción.



- La reforma en materia de transparencia judicial, para garantizar que todas las sentencias emitidas por el Poder Judicial sean consideradas información pública.
- Las diversas iniciativas para combatir la compra – venta de facturas y otras prácticas irregulares que inciden en la evasión fiscal.

Movimiento Ciudadano también ha asumido la **agenda de las mujeres** como una de sus principales causas, y por ello, las y los Senadores Ciudadanos han impulsado iniciativas como las siguientes:

- La reforma penal para establecer que los delitos en los que concurren razones de género tendrán penas agravadas.
- La reforma laboral para promover políticas que garanticen la equidad salarial entre hombres y mujeres.
- La reforma para combatir prácticas de violencia obstétrica y garantizar el derecho a la salud de las mujeres.
- La reforma para inhibir prácticas irregulares en las detenciones de mujeres y garantizar la protección de sus derechos humanos.
- Las reformas para combatir el acoso sexual contra las mujeres.

Una de las principales agendas de Movimiento Ciudadano es la enfocada al **federalismo, la agenda de las ciudades y el desarrollo metropolitano**, en donde han destacado las siguientes iniciativas:

- La reforma para adecuar los criterios de clasificación de los municipios a cargo del INEGI. **Esta iniciativa fue aprobada el 2 de abril de 2019.**



- La reforma constitucional para reconocer el papel de las entidades federativas en el desarrollo de la política agroalimentaria en México.
- La reforma para fortalecer las políticas de saneamiento del agua haciendo vinculatorios los convenios de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.
- La expedición de la Ley de Seguridad Vial, como un instrumento jurídico fundamental para promover el ordenamiento urbano y la seguridad de los usuarios de la movilidad en nuestras ciudades.

En materia de **presupuesto, finanzas y austeridad**, Movimiento Ciudadano ha impulsado una visión de gasto eficiente y racional, privilegiando la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Algunas propuestas son las siguientes:

- La reforma para establecer lineamientos de austeridad en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, incluyendo la eliminación de seguros médicos privados, sobresueldos y otros privilegios.
- La eliminación de las pensiones a ex presidentes de la República.
- La abrogación de la Ley de Publicidad Oficial, conocida como la Ley Chayote, por sus múltiples vacíos que permiten el gasto discrecional y opaco en esta materia.
- La reforma para prohibir la vinculación de gastos personales con cargo al erario público de la oficina de la Presidencia de la República.



- La reforma para regular y acotar las adecuaciones presupuestales, para evitar que el Ejecutivo las pueda realizar discrecionalmente y en la opacidad.

Las y los Senadores de Movimiento Ciudadano también han asumido con compromiso la agenda de **derechos humanos**, porque ante la grave crisis que ha vivido México durante los últimos años, en esta materia se deben construir soluciones innovadoras y duraderas. Algunas de las propuestas impulsadas han sido las siguientes:

- La creación de una Comisión de la Verdad sobre violaciones a los derechos humanos en México durante la última década.
- La expedición de leyes de amnistía para consumidores de marihuana no vinculados a delitos contra la salud y para personas indígenas detenidas irregularmente.
- La reforma para regular y legalizar el uso lúdico y recreativo de la marihuana, como un paso fundamental en el reconocimiento de derechos humanos y protección de la salud.
- La reforma constitucional para reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho, como una vía jurídica para lograr la libre determinación y el reconocimiento pleno de sus derechos colectivos.
- La reforma para fortalecer los principios del laicismo en el ejercicio de la función pública.





- La reforma para reconocer el derecho al voto de las personas detenidas que no han sido sentenciadas.
- La reforma para la promoción de la política cultural como un derecho humano, que incluye medias de fortalecimiento presupuestal, de protección a los recintos y de acceso a la seguridad social para artistas.
- En materia migratoria, propusimos reformas para modernizar la red consular de México, incluyendo la creación de observatorios ciudadanos y mecanismos colaborativos y de rendición de cuentas en el nombramiento de los cónsules.

En cuanto a la agenda del **campo**, Movimiento Ciudadano ha dado continuidad a una serie de causas y propuestas que buscan dignificar y fortalecer el sector rural, como las siguientes:

- La creación de un Fondo de Pensión Rural para garantizar el acceso a un retiro digno a todos los trabajadores del campo.
- Las reformas para el impulso de las energías renovables en la producción agropecuaria, así como las enfocadas a fortalecer los procesos de capacitación en el mismo.

La agenda de las y los Senadores de Movimiento Ciudadano ha sido amplia y ha incursionado en diversas aristas de la vida pública. Además de los grandes ejes temáticos anteriores, se han impulsado propuestas en otra serie de áreas como salud, cultura, política social, rendición de cuentas, educación, seguridad, entre otros.

Respecto a la agenda y desempeño legislativo de las y los Senadores Ciudadanos también debe mencionarse la producción y promoción de



proposiciones con punto de acuerdo. En este ramo, las y los integrantes del Grupo Parlamentario han presentado 122 puntos de acuerdo.<sup>2</sup> A lo largo del primer año de la Legislatura se han aprobado 22 puntos de acuerdo en diversos temas, estacando los siguientes:

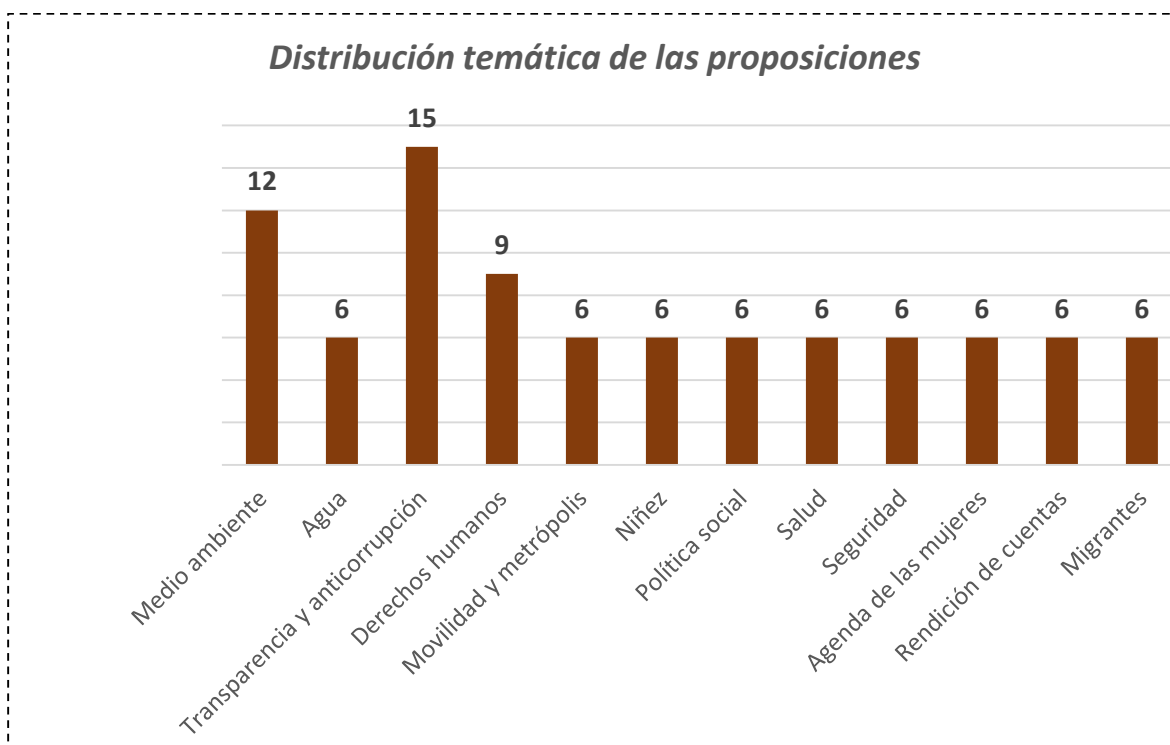
- En materia de cultura, la solicitud a los gobiernos de las entidades federativas para realizar un diagnóstico integral del sistema de seguridad y protección civil, así como una actualización de las normas y lineamientos para el establecimiento de medidas y protocolos de seguridad en recintos, monumentos, zonas arqueológicas y museos a su cargo.
- En materia educativa, la solicitud al Gobierno Federal para atender las problemáticas presupuestales de las diversas instituciones de educación superior en el país.
- En materia de medio ambiente, la solicitud a los gobiernos de las entidades federativas para promover e impulsar el uso de energías renovables en el transporte público urbano.

También es importante mencionar que diversos puntos de acuerdo impulsados por Movimiento Ciudadano han sido rechazados por la mayoría legislativa. Entre ellos, se encuentran el de exigir al Gobierno Federal la implementación de mecanismos formales de consulta ciudadana, en particular de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas para el desarrollo de megaproyectos de infraestructura, y el de solicitar información en torno a la contratación por invitación restringida para la construcción de la refinería de Dos Bocas, en el estado de Tabasco.

---

<sup>2</sup> Con datos actualizados al 13 de agosto de 2019.

En la siguiente gráfica se puede apreciar la distribución temática de los puntos de acuerdo impulsados por las y los Senadores de Movimiento Ciudadano, así como el grado de aprobación y rechazo de los mismos:



### **III. CONSTRUIR DESDE LA POSICIÓN DE CONTRAPESO.**

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha asumido con responsabilidad su papel como contrapeso, entendiéndolo como un compromiso en la construcción de acuerdos en beneficio del país, pero también como la capacidad de contener decisiones equivocadas emanadas desde el poder.



En este tenor vale la pena destacar una serie de episodios legislativos registrados durante este primer año de ejercicio, en los que las y los Senadores de Movimiento Ciudadano han jugado un papel de suma trascendencia.

### ***Nombramientos y reingeniería de la administración pública.***

La administración federal entrante decidió emprender una reingeniería de la estructura de la Administración Pública Federal, que implicó una reforma a la legislación correspondiente, a la par que se propusieron una serie de nombramientos para cargos en los que el Senado de la República tiene la corresponsabilidad de su ratificación.

En este sentido, apoyamos todos los nombramientos propuestos por el Presidente de la República para que formara su gobierno: el del Secretario de Relaciones Exteriores, el de la Secretaria de la Función Pública, de los Empleados superiores de Hacienda y de Relaciones Exteriores, de los embajadores y cónsules, de los directivos de los sistemas de radio y televisión públicas, así como el del Fiscal General de la República. Pero asumimos una posición de firmeza en contra de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por considerarla regresiva, perjudicial, centralista y orientada hacia la concentración del poder político.

Así mismo, nos opusimos a reformas que significaban un traje a la medida, como la reforma a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales para permitir la designación de una persona en específico en un cargo directivo de la administración pública; igualmente, nos opusimos a la reforma al artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria que tenía el mismo trasfondo.



También debemos destacar que las y los Senadores de Movimiento Ciudadano se opusieron a las ternas a modo y cuestionables, enviadas por el Poder Ejecutivo, para integrar la Comisión Reguladora de Energía, dado que ello significaba desvirtuar la naturaleza de este organismo y el propio papel del Senado de la República como contrapeso y corresponsable en la designación de sus integrantes.

En el mismo contexto, las y los Senadores de Movimiento Ciudadano se opusieron a reformas legales regresivas que se dieron con posterioridad, como la desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor y del Consejo de Promoción Turística.

### ***Creación de la Fiscalía General de la República.***

Durante este primer año de ejercicio se discutió y aprobó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, para sustituir el andamiaje de la otrora Procuraduría General de la República, en consonancia con la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014. Movimiento Ciudadano, como fuerza política y legislativa, insistió durante los últimos años y de manera contundente durante este primer año de ejercicio, en la necesidad de reformar la Constitución Política para garantizar la plena autonomía de la Fiscalía y del sistema de procuración de justicia.

De la mano de diversas organizaciones de la sociedad civil, impulsamos una iniciativa de reforma al artículo 102 constitucional con el fin de fortalecer y ensanchar los parámetros de autonomía de la Fiscalía General, incluyendo un procedimiento más incluyente y efectivo en la designación de su titular, criterios de autonomía para las Fiscalías especializadas, y mayores elementos de rendición de cuentas. Desafortunadamente, la mayoría legislativa decidió cancelar la posibilidad de emprender esta reforma constitucional y aprobar en



automático la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Las y los Senadores de Movimiento Ciudadano se opusieron a esta acción y continúan los esfuerzos para garantizar la plena autonomía del sistema de procuración de justicia y su fortalecimiento continuo.

### ***Creación de la Guardia Nacional.***

Un episodio que marcó este primer año de actividades legislativas fue el proceso de discusión, confección y aprobación de la reforma constitucional y las reformas legales que dieron origen a la Guardia Nacional. Las y los Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano jugaron un papel central en este proceso, asumiendo una postura de responsabilidad republicana y logrando incidir de fondo en el contenido de estas reformas.

En primer lugar, debe destacarse el esfuerzo hecho por las y los Senadores de Movimiento Ciudadano para convocar a un ejercicio de parlamento abierto donde participaron casi un centenar de especialistas, académicos e integrantes de la sociedad civil durante una semana de audiencias públicas. Movimiento Ciudadano decidió honrar este ejercicio y traducir las demandas ahí plasmadas en el resultado de la reforma.

Igualmente, debe señalarse el esfuerzo hecho para convocar al Gobierno Federal y a todas las fuerzas políticas a una mesa de trabajo de varias semanas en la que, lo primero que se puso en evidencia, es que la construcción de acuerdos en un contexto plural es posible y benéfica para México, ya que este ejercicio, enriquecido con las jornadas de parlamento abierto, permitió modificar de manera sustantiva la minuta enviada por la colegisladora.

Así pues, en la reforma constitucional para crear la Guardia Nacional se lograron cambios trascendentales. En primer lugar, establecer en el texto



constitucional el carácter civil del mando de la corporación; en segundo lugar, delinear un marco de actuación temporal y apegado a los parámetros de convencionalidad para la Fuerza Armada Permanente; en tercer lugar, establecer un apartado para el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, bajo un esquema de corresponsabilidad y cumplimiento de objetivos, además de postular que la relación de la Guardia Nacional con las policías subnacionales será estrictamente de coordinación y colaboración; en cuarto lugar, se fijaron controles institucionales a cargo del Senado de la República, como la revisión y aprobación del informe de actividades de la corporación.

Tres meses después se sometieron a votación las leyes secundarias de la Guardia Nacional, también después de un proceso de discusión y confección de prácticamente un mes de mesas plurales de trabajo: la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional del Registro de Detenciones, la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza y las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las y los Senadores de Movimiento Ciudadano igualmente contribuyeron a mejorar el contenido de estas reformas, por ejemplo, se establecieron criterios de protección a los derechos humanos en las leyes relativas al registro de detenciones y al uso de la fuerza, así como señalando que las mismas serán de aplicación para la Fuerza Armada Permanente; se estableció la obligación de que los vehículos destinados a la seguridad pública cuenten con tecnologías de geolocalización y de videograbación; se garantizó la creación de un registro de detenciones de personas migrantes para proteger su integridad y derechos humanos; en cuanto a la coordinación de la Guardia Nacional con las entidades federativas, se definieron sus alcances y características de manera clara; en general se ajustó el contenido del régimen disciplinario para favorecer el carácter civil de la corporación, entre otras medidas.



### ***Reformas constitucionales.***

En este primer año de ejercicio legislativo se registraron otras reformas constitucionales de gran trascendencia, la gran mayoría positivas para el país.

La primera reforma constitucional aprobada por esta Legislatura, sin embargo, fue regresiva y Movimiento Ciudadano fue el único grupo parlamentario completo que la votó en contra. La reforma al artículo 19 constitucional para ampliar las causales de prisión preventiva fue una involución en materia de justicia penal que las y los Senadores de Movimiento Ciudadano señalaron, cuestionaron y votaron en contra.

En otro contexto, vale la pena señalar el respaldo y las aportaciones hechas a otras reformas constitucionales positivas y benéficas para las y los mexicanos. Son de destacar, la reforma constitucional en materia de paridad de género, que garantiza la participación igualitaria de hombres y mujeres en todas las instancias políticas del país; la reforma educativa, que vino a corregir las fallas de la anterior reforma en esta materia; la reforma constitucional para el reconocimiento de los pueblos y comunidades afrodescendientes; o la reforma en materia de cuidados paliativos.

### ***Reformas legales de alto impacto.***

Las y los Senadores de Movimiento Ciudadano también jugaron un papel importante en el destino de diversas reformas legales significativas. En este rubro son de destacar la reforma para garantizar los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras del hogar; la reforma en materia de justicia laboral y libertad sindical, en la que además se logró impulsar un ejercicio de parlamento abierto posterior para enriquecerla y mejorarla; las reformas para





combatir la compra-venta de facturas falsas; la reforma en materia de muerte-civil a los corruptos, propuesta por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; o la expedición de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

### ***Comercio exterior y migración.***

Movimiento Ciudadano reconoce la importancia de la relación bilateral con Estados Unidos de América, no solo en materia comercial, sino también en materia de migración y derechos humanos. Es por ello, que las y los Senadores de Movimiento Ciudadano participaron activamente en la revisión, análisis y proceso de ratificación del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), al tiempo que estuvo al pendiente de las recientes negociaciones sobre el tema migratorio que desarrollaron ambos países, participando en el grupo plural de trabajo, integrado por legisladores de los diversos grupos parlamentarios y que ha dado seguimiento a la mismas.

## **IV. MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARA AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.**

Las y los Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano continuarán impulsando un agenda legislativa intensa en beneficio de México, centrada en las grandes causas ciudadanas que hoy son una exigencia para enderezar el rumbo: la protección del medio ambiente, el combate a la corrupción y la opacidad, la defensa y ampliación de los derechos de ciudadanía, la protección de la salud, el combate al derroche de recursos públicos, la salvaguarda de los derechos humanos, entre muchos otros temas.

Adicionalmente, continuará asumiendo su papel de contrapeso para enriquecer el debate y la reflexión parlamentaria, enaltecer el valor del pluralismo y el disenso, y ofrecer resultados a las y los mexicanos.



**Agosto de 2019**  
**Senado de la República**  
**LXIV Legislatura**

***Por México en Movimiento***  
**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**